

Proceso permiso “Profesor Invitado”.

****Favor de leer cuidadosamente el presente instructivo****

1. Ingresa al siguiente **enlace** para el llenado del registro y carga de la documentación solicitada:

<https://bit.ly/credencialesTS>

- ANTES de iniciar con el registro favor de considerar los siguientes puntos para optimizar su experiencia en el llenado de la solicitud
 - **INDISPENSABLE** que su explorador se encuentre actualizado y configurado en Idioma **Español (México)**.
 - Exploradores recomendados: Apple Safari (MacOS), Firefox y Microsoft Edge.
 - Preferentemente realizar el llenado en PC de escritorio o Laptop para mejor distribución de los campos de la solicitud.
 - En el correo electrónico ingresado será donde se recibirán todas y cada una de las notificaciones automáticas durante su proceso de credencialización.
 - **IMPORTANTE** preparar con antelación los documentos que a continuación se enlistan:
 - Título y cédula profesional “Médico cirujano partero”, o equivalente según el país de origen.
 - Título y cédula de especialidad/ sub-especialidad, o equivalente según el país de origen.
 - Certificado del consejo de especialidad/ sub-especialidad vigente por ambos lados. o equivalente según el país de origen.
 - Identificación oficial: INE o pasaporte por ambos lados.

Para la preparación de sus documentos, es necesario tener en cuenta

- Un archivo PDF por documento solicitado, ambos lados.
 - Todos y cada uno de los documentos **SON OBLIGATORIOS**.
- Una vez considerados todos los puntos anteriores, **ingresaremos al enlace proporcionado**.

En tipo de médico seleccionar **“Profesor Invitado”**.

Para el proceso de su solicitud de permiso temporal, es importante que el titular del paciente y responsable del llenado del expediente clínico sea un médico “Profesor TecSalud” quien deberá expedir una carta solicitud de permiso temporal dirigida al Comité de Credenciales.

Paso 1. Elaborar solicitud (Te recomendamos realizar cuidadosamente el llenado del formulario para poder visualizar todos los campos necesarios.

*****Si surge alguna complicación, no dudes en contactarnos; estaremos encantados de asesorarte.**

Paso 2. Una vez ingresado el registro y la documentación esencial, pasará a evaluación del Comité de Credenciales y Privilegios quienes determinarán si procede el permiso temporal solicitado

Paso 3. Recibirás un correo electrónico con la definición de tu proceso.

“Estamos para servirte mejor que nadie”

Credenciales y Privilegios

Correo electrónico: credencialesyprivilegios@servicios.tecsalud.mx

Contacto: 811 255 90 16

TecSalud